INFORME DE SUPERVISIÓN (10)

Alban-Cundinamarca, 22 diciembre 2025

Doctor
German Enrique Espitia Cruz
Alcalde Municipal
Albán– Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato **CPS-062-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula Décima Primera (11) "SUPERVISIÓN"** del Contrato de **CPS-062-2025** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y ATENCIÓN DEL CENTRO INTERACTIVO Y APOYO A OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.** Suscrito entre el Municipio de Albán Cundinamarca y Gabriel Guillermo Guerra Arevalo, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.325.403 Expedida en Albán Cundinamarca, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	062-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GABRIEL GUILLERMO GUERRA AREVALO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL SALA CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14-02-2025
CDP No.	2025000124
CRP No.	2025000101
FORMA DE PAGO	mensual
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses (10)
SUPERVISOR	Gineth Padilla Aristizabal

II. BALANCE CONTRATO

RESUMEN ECONÓMICO		
N°	**DETALLE**	**VALOR**
1	VR. INICIAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000
2	VR. ADICIONES	N/A

3	VR ACTA 01	$ 1.250.000
4	VR ACTA 02	$ 2.500.000
5	VR ACTA 03	$ 2.500.000
6	VR ACTA 04	$ 2.500.000
7	VR ACTA 05	$ 2.500.000
8	VR ACTA 06	$ 2.500.000
9	VR ACTA 07	$ 2.500.000
10	VR ACTA 08	$ 2.500.000
11	VR ACTA 09	$ 2.500.000
12	VR ACTA 10	$ 2.500.000
13	VR. EJECUTADO A LA FECHA	$ 23.750.000
14	VR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1.250.000

III. GARANTÍAS SOLICITADAS:

No se solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 8 – GARANTÍAS: Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

IV CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

(El contratista realizó las siguientes actividades)

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo**.**	Durante el mes de noviembre según obligación contractual, se ejecutaron actividades, entrenamientos y competencias, dirigidos al proceso de formación deportiva en el programa de escuela de formación deportiva en fútbol sala. Se organizan las sesiones de entrenamiento bajo actividades de enseñanza y desarrollo de los componentes técnicos, tácticos y capacidades físicas según plan pedagógico y mallas curriculares, indicados para cada categoría de iniciación, profundización y especialización; dando cobertura a toda la población de niños y niñas del casco urbano del municipio de Albán. propuesta educativa Categoría iniciación mes de noviembre	**Anexo 1**

		- estiramiento y calentamiento - encuentros deportivos - componentes técnicos - capacidades condicionales - capacidades coordinativas - habilidades motrices específicas - juegos - rondos - posiciones de juego - juegos ludicos - competencia <u>Propuesta educativa categoría profundización mes de noviembre</u> - movilidad articular y estiramientos - rondos - espacio reducido - definición - rotaciones tácticas de 2 y 3 - capacidades coordinativas - encuentros deportivos - juego - competencia - capacidades condicionales - juego libre <u>Propuesta educativa categoría especialización mes de noviembre</u> - calentamiento con balón - propiocepción con balón - competencia - espacio reducido - capacidades condicionales - capacidades coordinativas - rondos - principios tacticos ofensivos - zonas - juego de integración - juego libre	
2	Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción	Durante el mes de noviembre y según obligación contractual se adelantó procesos de convocatoria e inscripción a través de los grupos de información por medios de	Anexo 2

	Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar de su proceso técnico y pedagógico.	whatsapp, junta de acción comunal, institución educativa y demás comunidades; actualizando el registro e inscripción a las escuelas de formación en las categorías de iniciación, profundización y especialización a nuevos integrantes quedando registrados de la siguiente manera - Categoría iniciación. inscritos 21 - Categoría fundamentación. inscritos 20 - Categoría especialización. inscritos 25	
3	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la forma pactada en el contrato	Según obligación contractual en el mes de noviembre se exige una cobertura mínima para la disciplina deportiva de fútbol sala casco urbano; esta cobertura de niños por categoría se dio en las siguientes cantidades. - Iniciación: 15 participantes mínimo / participantes totales 21 - fundamentación: 20 participantes mínimo / participantes totales 20 - especialización: 20 participantes / participantes totales 25	**Anexo 3**
4	Cada sesión de clase programada al interior de su proceso técnico pedagógico, deberá tener como mínimo una duración de 120 minutos (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final. Las sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación).	En el mes de noviembre se planificaron 8 sesiones de entrenamiento en cada una de las categorías de iniciación, fundamentación y especialización para un total de 24 sesiones evidenciadas en el drive correspondiente a planeaciones. Cada sesión fue planificada con una duración de 120 minutos, en fase inicial, central y final según actividades y temas correspondientes al mes de noviembre en el plan pedagógico y en el siguiente cronograma. - iniciación: martes y viernes 2:00pm a 4:00pm - fundamentación martes y viernes 4:00pm a 6:00pm - especialización: martes y viernes 6:00pm a 8:00pm	**Anexo 4**

5	Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), además se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural (estas se conciertan con la coordinación de deporte formativo previa reunión con la secretaría de educación del departamento). Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	Según obligación contractual en el mes de noviembre organizaron las sesiones de entrenamiento para las categorías de iniciación, fundamentación y especialización, cumpliendo con las disposiciones del contrato y plan pedagógico. - iniciación: martes y viernes (4 horas) - fundamentación: martes y viernes (4 horas) - especialización: Martes y viernes 4(horas) - escuela rural los alpes y guayacundo bajo: viernes (4 horas) - planeación: miércoles (4 horas)	**Anexo 5**
6	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, donde una de las horas semanales será exclusiva en el aprendizaje y práctica del atletismo, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido	En cumplimento con la obligación contractual para el periodo mes de noviembre;, se planificó, presentó y desarrolló la propuesta del plan de trabajo, lugares, días y horarios para la correcta ejecución del servicio de formación y se mantiene informando al supervisor del contrato, de las actividades, entrenamientos y cambios que se presentaron por diferentes eventos o actividades complementarias. De igual manera se cargaron al drive como parte de las obligaciones Se planificó la sesión de entrenamiento con énfasis en atletismo como método de aprendizaje y práctica de este deporte	**anexo 6**
7	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnicos establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá	En el mes de noviembre se planificó cada sesión de entrenamiento bajo parámetros de seguimiento, control y evaluación del grupo y de cada niño participante. Se realizó seguimiento, control y evaluación de jugadores destacados en las diferentes actividades, torneos y entrenamientos realizados	**Anexo 7**

	implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos que establezca la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo	durante el presente mes y en sus niveles de formación. - iniciación: Adrian Martinez por su rendimiento deportivo en los intercambios deportivos realizados en el presente mes. IV. fundamentación: Dayro Moreno de la categoría fundamentación por su compromiso, entrega y dedicación. así como buen rendimiento deportivo en los encuentros deportivos realizados en el presente mes - especialización: Sebastian Leon de la categoría especialización por liderar el proceso con los	
8	Programar, desarrollar y apoyar la participación de sus alumnos deportistas en los Festivales del Deporte Formativo, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos y en los casos que sea necesario y según las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo ejecutarlos al interior de su respectivo grupo.	Durante el mes de noviembre se participó en el intercambio deportivo con las escuelas de formación del municipio de Sasaima en las categorías de iniciación y fundamentación. Partido: Sasaima y Albán fecha: 29 de noviembre 2025 Lugar polideportivo de Alban	**Anexo 8**
9	Acompañar y apoyar con su grupo de alumnos – deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	En el mes noviembre se realizó el apoyo y acompañamiento a los deportistas en proceso de selección y detección de procesos formativos y de rendimiento en la categoría iniciación INICIACIÓN Jugador: Johan Urrego Categoría: iniciación Torneo: invitado torneo de fútbol facatativá	**Anexo 9**
10	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e indeportes, coordinado con la supervisión y el Gestor Provincial	Durante el periodo contractual del mes de noviembre se participó de la reunión citada por el supervisor del contrato donde se desarrollaron los siguientes temas 1. informe final 2. Clausura Escuelas de formación deportiva 3. Vacaciones recreativas	**Anexo 10**

11	Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida en medio físico de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa del deporte formativo.	Cumpliendo con la obligación contractual se entregó en el mes de noviembre, el listado de asistencia de los niños, niñas y jóvenes que participaron y se inscribieron a la escuela de formación deportiva de fútbol sala de las categorías iniciación, fundamentación y especialización. Así mismo se entrega el listado de asistencia del apoyo educativo en las escuelas rurales de los Alpes y Guayacundo bajo.	**Anexo 11**
12	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor del contrato y la coordinación del programa.	Durante el mes de noviembre se realiza el apoyo al evento de festival deportivo, ejecutado y realizado en las instalaciones de la I.E.D Carlos Alban - sede primaria Policarpa Salavarrieta; donde participaron niños del grado de transición, primero y segundo de primaria.	**Anexo 12**
13	El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Se presentó la tarjeta de entrenador como requisito de contratación.	**Anexo 13**
14	Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Indeportes.	En cumplimiento con la obligación contractual durante el mes de noviembre se presenta el décimo (10) informe y cuenta de cobro del contrato N 062 con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo al pago correspondiente, fecha, condiciones técnicas y productos establecidos. Esperando indicaciones para cargue en el secop II - informe de supervisión - acta parcial - certificado de cumplimiento - cuenta de cobro - informe de actividades - evidencias y anexos - planilla de seguridad	**Anexo 14**

15	Apoyar la formación deportiva de los niños y niñas de las escuelas rurales, asignadas por el supervisor del contrato, con relación a su objeto contractual.	Se planearon, presentaron y se ejecutaron las sesiones de entrenamiento correspondientes al mes de noviembre, en las escuelas rurales de los alpes y guayacundo bajo, dando cumplimiento a las directrices emitidas por el supervisor. día: viernes de cada semana horario: 7:30 am a 9:30am escuela los Alpes 9:30 am a 11:30am escuela Guayacundo bajo	**Anexo 15**
16	Planear, organizar y llevar a cabo las vacaciones recreativas y/o recreo deportivas, con el apoyo de la coordinación de deporte y recreación del municipio de Albán.	En el mes de noviembre se llevó a cabo el evento de vacaciones recreativas y se prestó el apoyo en las siguientes veredas y días: - vereda La maria cobertura: 12 niños horario: 10am a 12m - vereda Guayacundo Bajo cobertura: 2 niños Horario: 2pm a 4pm	**anexo 16**
17	Mantener el control y dar buen uso de los escenarios e implementos, bienes o dotación que le sean entregados para el desarrollo del objeto a contratar y las demás actividades necesarias para la ejecución de su objeto contractual, además del autocuidado, limpieza y desinfección de los elementos personales.	Durante el mes de noviembre se utilizaron los escenarios deportivos del polideportivo casco urbano, cancha parque principal. Se empleó el material deportivo de estacas, conos, balones, lazos y platillos para cada sesión de entrenamiento realizada en sus respectivos espacios Se utiliza adecuadamente el salón “camerino” del polideportivo para guardar el respectivo material deportivo, el cual se mantiene en orden y buen aseo	**Anexo 17**
18	Participar de las reuniones citadas por el supervisor del contrato o coordinador del área, así como de las actividades y eventos realizados por la Alcaldía municipal de Albán y de la dependencia de Deporte y Recreación del Municipio o por alguna de sus dependencias.	Durante el periodo contractual del mes de noviembre se participó de la reunión citada por el supervisor del contrato y la jefe de la oficina de desarrollo social para tratar temas de: 1. informe final 2. organización de vacaciones recreativas	**Anexo 18**

19	Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y, en general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato	Se participa durante el mes de noviembre en el apoyo del evento Gran final de la Copa Bogotana de Cross Country . Evento: Gran Final Copa Bogotana de Cross Country Lugar: Alban Fecha: 9 de noviembre 2025 Participó de la actividad organizada por la administración municipal de restauración de pintura del Jardín infantil. Evento: Adecuación Jardín infantil Lugar: Alban Fecha: 24 de noviembre 2025	**Anexo 19**

V. **CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLANo	1077564061	SALUD	PENSION	ARL
MES		noviembre	noviembre	noviembre
VALOR		178.000	227.800	14.900
FONDO		SALUD TOTAL	PORVENIR	POSITIVA

OBSERVACIONES:

Atentamente

GINETH PADILLA ARISTIZABAL
Jefe de la Oficina de Desarrollo Social
Supervisor del Contrato

JULIÁN CASTILLO SANDOVAL
DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES
APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Proyectó	CARLOS ABEL MARTINEZ	Aprobación	Aura Maria García Téllez
Versión: 00	Fecha: 30/01/2024	Proceso: SGG – AP-C	

Powered by CamScanner